



APRUEBA NÓMINA DEFINITIVA DE PERSONAS
CUYOS PROYECTOS HAN SIDO APROBADOS EN EL
CONCURSO N° 26-2012 DE LA LEY N° 18.450, A
QUIENES SE LES ADJUDICA LA
CORRESPONDIENTE BONIFICACIÓN

SANTIAGO, 17 MAY 2013

C.N.R. N° 1867/(EXENTA)

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18.450 y sus modificaciones; el D.S. N° 98 de 2010 y Decreto N° 60 de 2011 del Ministerio de Agricultura; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.641 de 2012; la Resolución N° 1093 de 2006, que fija el texto refundido de la Resolución CNR N° 328 de 2000; las Resoluciones N° 3310 de 2012 y N° 1857 de 2013, ambas de la Comisión Nacional de Riego; los antecedentes adjuntos y,

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose efectuado las publicaciones y proporcionada la información señalada en el artículo 15 del Reglamento, se presentó una (1) reclamación dentro del plazo que la misma disposición establece, la que fue resuelta mediante Resolución CNR Exenta N° 1857, de fecha 16 de mayo de 2013.

RESUELVO

PRIMERO: Declárase que la siguiente es la nómina definitiva del Concurso N° 26-2012, que en este acto se aprueba y adjudica la correspondiente bonificación:

173813

GRUPO A

ORDEN DE PRIORIDAD	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	BONIFICAC. SOLICITADA (U.F.)	PUNTAJE
1	26-2012-07-012	María Loreto Flores Muñoz Lote N° 6 subdivisión Hijuela N° 1 Fundo Palquibudis, Lote A resultante resto Lote 3 San José de Palquibudis primera sección o retazo Parcela San José Palquibudis Comuna de Rauco - Región del Maule Construcción de sistema de drenaje superficial	552,72	1.000,000
1			552,72	

GRUPO B

ORDEN DE PRIORIDAD	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	BONIFICAC. SOLICITADA (U.F.)	PUNTAJE
1	26-2012-10-002	Agrícola El Burrito Limitada Fundo El Burrito Comuna de Frutillar - Región de Los Lagos Construcción de sistema de drenaje superficial	1.426,20	955,556
2	26-2012-14-004	Juan Eduardo Sotomayor Aedo Varios Predios Comuna de La Unión - Región de Los Ríos Construcción de sistema de drenaje superficial	615,87	877,778
3	26-2012-14-001	Raúl Arturo Ottmar Matthei Brummer Predio en el Fundo Trehuaco Comuna de Valdivia - Región de Los Ríos Construcción de sistema de drenaje superficial	609,20	800,000
4	26-2012-06-002	Sociedad Agrícola El Maitén Limitada Los Maitenes sector La Platina resto propiedad Agrícola Comuna de Chimbarongo - Región de O'Higgins Construcción de sistema de drenaje subsuperficial	717,25	633,333
5	26-2012-06-001	Sociedad Agrícola Industrial y Comercial Santa Catalina Limitada Terreno de Isla Comuna de San Vicente - Región de O'Higgins Construcción de sistema de drenaje subsuperficial	2.522,52	422,222
6	26-2012-07-009	Frutícola Agua Dulce Limitada Chacra El Carmen Comuna de Romeral - Región del Maule Construcción de sistema de drenaje subsuperficial	989,39	411,111
7	26-2012-07-013	María Evangelista Urzúa Corral Lote A-3 predio N° 1 Hijuela Tercera del Fundo Purísima Comuna de Teno - Región del Maule Construcción de sistema de drenaje subsuperficial	1.121,42	400,000
8	26-2012-14-005	Comunidad de Drenaje Unión Chilena Varios Predios Comuna de Paillaco - Región de Los Ríos Construcción de sistema de drenaje superficial	1.388,85	388,889
8			9.390,70	

GRUPO C

ORDEN DE PRIORIDAD	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	BONIFICAC. SOLICITADA (U.F.)	PUNTAJE
1	26-2012-07-001	Longo S.A. Varios Predios Comuna de Curicó - Región del Maule Construcción de sistema de drenaje subsuperficial	2.404,42	700,000
2	26-2012-07-010	Sociedad Agrícola Santa Daniela Limitada Parcela N° 4 Fundo Los Maitenes Comuna de San Clemente - Región del Maule Construcción de sistema de drenaje subsuperficial	1.219,22	633,333
3	26-2012-07-008	Agrícola Marcela Paz Muñoz Illanes E.I.R.L Fundo Los Acacios Comuna de Sagrada Familia - Región del Maule Construcción de sistema de drenaje subsuperficial	776,66	566,667

GRUPO C				
ORDEN DE PRIORIDAD	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	BONIFICAC. SOLICITADA (U.F.)	PUNTAJE
4	26-2012-07-007	Sociedad Agrícola Santa Daniela Limitada Parcela N° 4 Fundo Los Maitenes Comuna de San Clemente - Región del Maule Construcción de sistema de drenaje subsuperficial	1.136,25	400,000
4			5.536,55	

GRUPO D

ORDEN DE PRIORIDAD	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	BONIFICAC. SOLICITADA (U.F.)	PUNTAJE
1	26-2012-11-001	Raúl Guillermo Fontecha Chávez Predio ubicado en el Balseo, Fundo Los Rosales El Balseo Comuna de Aysén - Región de Aysén Construcción de sistema de drenaje superficial	1.868,95	1.000,000
1			1.868,95	

SEGUNDO. Emítanse los Certificados de Bonificación al Riego y Drenaje a que se refiere el Artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 18.450, a nombre de los beneficiarios de los proyectos individualizados en el cuadro del número anterior, por las cantidades que, respectivamente, les corresponda.

Respecto de los proyectos que consideran un representante común designado por los beneficiarios, se emitirá un Certificado por el monto total de la bonificación, a nombre de este representante.

TERCERO: El detalle de los montos de este concurso es el siguiente:

MONTO LLAMADO EN PESOS	VALOR UF PRIMER DÍA DEL MES DE LA APERTURA (01.12.2012)	MONTO DÍA APERTURA EN UF
450.000.000 (*)	22.885,62	19.663,00

BONIFICACIÓN ADJUDICADA EN UF	VALOR UF DÍA DE RESOLUCIÓN (17.05.2013)	BONIFICACIÓN ADJUDICADA EN PESOS
17.348,92	22.937,82	397.946.404

(*) NOTA: Se produce una diferencia al considerar el valor de la UF (Apertura y Resolución)

CUARTO: Impútese el gasto correspondiente, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	MONTO AUTORIZADO EN PESOS	MONTO COMPROMETIDO EN PESOS	SALDO POR COMPROMETER EN PESOS
50.01.02.33.01.001	41.000.000.000	10.636.124.761	30.363.875.239

QUINTO: Déjese constancia que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3º del Reglamento vigente de la Ley N° 18.450, el proyecto No Seleccionado con mayor puntaje que podrá optar al beneficio del saldo no asignado en este concurso, equivalente a UF 2.314,08, corresponde al siguiente solicitante:

CÓDIGO DEL PROYECTO	SOLICITANTE	BONIFICACIÓN SOLICITADA UF
26-2012-07-011	Agrícola Santa Catarina Limitada	3.011,20

SEXTO: Comuníquese por carta certificada a la Agrícola Santa Catarina Limitada de este beneficio, quien dispondrá de un plazo de término perentorio de 10 días hábiles, a partir de la fecha de envío de la comunicación, para solicitar la bonificación ofrecida a través de carta ingresada en la Oficina de Partes de la Comisión Nacional de Riego.

SÉPTIMO: Notifíquese la presente Resolución a los interesados por carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Felipe Martín Cuadrado

FELIPE MARTIN CUADRADO
SECRETARIO EJECUTIVO

[Handwritten signature]

MRT/MJG/PLUE/MSG/PVR/MMD/pqp.

\\Vmw2008-c1\apople\18450\ADMINISTRACIÓN\Resoluciones\Concursos\2012\Resolución 26-2012.doc